

Canta Huel del Origen



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

00900398 -2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, **10 DIC 2019**

VISTO:

El Informe N° 208-2019/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGPI-LABP, de fecha 18 de Octubre del 2019; Memorando N° 547-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 13 de Noviembre del 2019; Informe N° 030-2019/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-OPMI, de fecha 26 de Noviembre del 2019; Memorando N° 593-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 04 de Diciembre 2019; relativos a la implementación del PROCOMPITE REGIONAL III –Banano y Plátano Dominicó.

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público interno, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad, esencial fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos de la igualdad de oportunidades de sus habitantes de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo, conforme lo establecen los Art. 2° y 4° de la ley 27867 –Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961:

Que, el Art. 70° numeral 70.2, del TUO de la Ley 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General establece “toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de su competencia;

Que, mediante el Art. 1° de la Ley N° 29337, se establecen disposiciones para apoyar la competitividad productiva, que tiene por objeto mejorar la competitividad de las cadenas productivas mediante el desarrollo, adaptación, mejora o transferencia de tecnología. Pudiendo considerar transferencias de equipos, maquinaria, infraestructura, insumos y materiales en beneficio de agentes económicos organizados exclusivamente en zonas donde la inversión privada sea insuficiente para lograr el desarrollo competitivo y sostenible de la cadena productiva;

Que, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 103-2017/GOB.REG. TUMBES-CR-CD, de fecha 29 de Diciembre del 2017, se recomienda al ejecutivo del Gobierno Regional de Tumbes, priorice del Presupuesto Institucional de Apertura 2018, el monto de S/. 7'074,439.00 (siete millones setenta y cuatro mil cuatrocientos treinta y nueve con 00/100 soles) para financiar las cadenas productivas de banano y plátano dominico, por estar consideradas en el estudio de priorización de zonas y cadenas productivas de la Región Tumbes 2017;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 00059-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR, de fecha 16 de Febrero del 2018, se aprueba el presupuesto analítico general para la fase de implementación, monitoreo y seguimiento de la ejecución del programa PROCOMPITE REGIONAL III “CADENA PRODUCTIVA BANANO Y PLATANO DOMINICO” por el monto de S/. 643,669.73 (seiscientos cuarenta y tres mil seiscientos sesenta y nueve con 73/100 soles), priorizándose el monto de S/. 250,861.00 (doscientos cincuenta mil ochocientos sesenta y uno con 00/100 soles), conforme se desprende de la correlativa 0126 de la cadena funcional programática emitida por la





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

0000398-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, **10 DIC 2019**

Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial a través del Informe N° 054-2018/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES –GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 09 de Febrero del 2018;

Que, el Subgerente de Promoción de Inversiones, a través del Informe N° 107-2019/GOB.REG.TUMBES-GRDE, de fecha 08 de Agosto del 2019, informa que al efectuar la revisión del Programa PROCOMPITE REGIONAL 2017 – Cadena Productiva de Banano y Plátano Dominicano 2018, a cargo del ex coordinador Procompite Ing. Patrick Gutiérrez Peña, advierte que no se encuentra registrado en el SI –PROCOMPITE, tampoco se han implementado los 15 planes de negocio de la referida cadena productiva, encontrándose inconclusos; evidenciándose un gasto por la suma de S/. 660,863.80 (seiscientos sesenta mil ochocientos sesenta y tres con 80/100 soles), presupuesto mayor al establecido en el expediente técnico que asciende a la suma de S/. 643,669.73 (seiscientos cuarenta y tres mil seiscientos sesenta y nueve con 73/100 soles); incurriéndose en una presunta responsabilidad administrativa, civil y/o penal, que se tendría que calificar conforme el avance de la investigación que realice el órgano competente;

Que, por otro lado la Subgerencia de Promoción de Inversiones con la finalidad de impulsar la dinámica productiva regional, inicio una serie de gestiones para contar con presupuesto para realizar los actos preparatorios para implementar el PROCOMPITE REGIONAL III Banano y Plátano Dominicano, para lo cual se solicitó la suma de S/ 305,500.00 (trescientos cinco mil quinientos con 00/100 soles), para su ejecución conforme al siguiente detalle:

RESUMEN PRESUPUESTO ANALITICO

ESPECIFICA DE GASTO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO
2.6.3. 2.3.1.	Equipos computacionales y Periféricos	12,600.00
2.6.8. 1.4.2.	Gastos por la compra de bienes	2,900.00
2.3.2.7 11.99.	Servicios Diversos	290,000.00
TOTAL		305,500.00

Que, la Oficina de Programación de Inversiones-OPI, a través del Informe N° 030-2019/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-OPMI, de fecha 26 de Noviembre del 2019, de conformidad con el numeral 3.6. de la Resolución Directoral N° 002-2019-EF/50.01, ha emitido opinión favorable para que se efectúe la modificación presupuestaria para habilitar PROCOMPITE, recomendando la eficiencia en la ejecución de los fondos públicos en el marco del Art. 12° de la Ley N° 30879 y Art. 7° del numeral 7.3. inciso 3 del Decreto Legislativo N° 1440;

Que, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial mediante el Memorando N° 547-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 13 de Noviembre del 2019, solicita opinión a la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) para efectuar las modificaciones presupuestales para habilitar PROCOMPITE, indicando que el proyecto habilitador “Mejoramiento del Servicio de Educación Básica Regular de la Institución Educativa San Jacinto del Distrito de San Jacinto, Provincia y Región Tumbes”, ha sido reprogramada por la proximidad de las lluvias informado por el OFREGER; por lo que con Memorando N° 593-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 04 de Diciembre del 2019 emite la certificación del crédito presupuestario para gastos de implementación PROCOMPITE III 2020, por la suma de S/ 305,500.00 (trescientos cinco mil quinientos con 00/100 soles), monto que se ha considerado en la cadena presupuestal programática siguiente:





GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

0000398 -2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, **10 DIC 2019**

Correlativa : 0206
 Categoría : 03
 Programa : 9002
 Prod / Proy : 2.016766
 Act / AI / obra : 6.000026
 Función : 03
 División Funcional : 004
 Grupo Funcional : 0005
 Finalidad : 0047173
 Meta : 00001
 Fte. Fto. : 5. Recursos Determinados
 Rubro : 18 Canon, Sobre canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones.
 Monto : S/. 305.500.00
 CG / GGG : 2.6

Que, con la finalidad de garantizar la ejecución de la cadena productiva de banano y plátano dominico se ha considerado en el presupuesto analítico materia de aprobación la formulación de 15 planes de negocio que permitirán mejorar la competitividad en ese rubro en beneficio de agentes económicos organizados, siendo prioridad las zonas donde la inversión privada es insuficiente para lograr el desarrollo competitivo y sostenible de la cadena productiva;

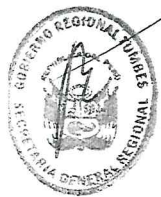
Que, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, a través del proveído inserto a la vuelta del Memorandum N° 593-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 04 de Diciembre del 2019, solicita se emita la resolución pertinente aprobando la asignación y certificación presupuestaria ejecución del gasto Programa PROCOMPITE REGIONAL II Cadena Productiva Banano y Plátano Dominicano de quince (15) planes de negocio;

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General Regional y de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902; y en uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ordenanza Regional N° 008-2014/GOB.REG. TUMBES-CR, que aprueba el Reglamento de Organización de Funciones del Pliego del Gobierno Regional Tumbes.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, la ejecución del gasto Programa PROCOMPITE REGIONAL III "Cadena Productiva de Banano y Plátano Dominicano" de quince (15) Planes de Negocio, por el monto de S/ 305,500.00 (trescientos cinco mil quinientos con 00/100 soles) así como la asignación y certificación presupuestaria conforme a la cadena funcional programática siguiente:

Correlativa : 0206
 Categoría : 03
 Programa : 9002
 Prod / Proy : 2.016766
 Act / AI / obra : 6.000026
 Función : 03
 División Funcional : 004
 Grupo Funcional : 0005



Cooperación del Origen



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N°000398-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

10 DIC 2019

Tumbes,

Finalidad : 0047173
Meta : 00001
Fte. Fto. : 5. Recursos Determinados
Rubro : 18 Canon, Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduanas
y Participaciones.
Monto : S/. 305.500.00
CG / GGG : 2.6

ARTICULO SEGUNDO: APROBAR, el presupuesto analítico elaborado por la Subgerencia de Promoción de Inversiones de los quince (15) planes de negocios mencionados en el Artículo precedente, los mismos que se anexan y son parte integral de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO: La Certificación del Crédito Presupuestario asignado para la ejecución del gasto Programa PROCOMPITE REGIONAL III "Cadena Productiva de Banano y Plátano Dominicano, no convalida los actos, acciones o gastos que se realicen con inobservancia de los requisitos esenciales y no se ciñan a las formalidades impuestas por las normas legales en la utilización de los fondos públicos, debiendo la Subgerencia de Promoción de Inversiones proceder con el inicio de los trámites administrativos según correspondan, conforme al presupuesto analíticos aprobado en el Artículo Segundo de la presente resolución.

ARTICULO CUARTO: DISPONER, se remita copia a la Oficina Regional de Control Institucional, de la presente resolución para que efectúe las investigaciones correspondientes al haberse evidenciado en la gestión anterior un gasto por la suma de S/. 660, 863.80 (seiscientos sesenta mil ochocientos sesenta y tres con 80/100 soles), y no haberse implementado los 15 planes de negocios establecidos en el expediente técnico; incurriéndose en una presunta responsabilidad administrativa, civil y/o penal, que se tendría que calificar conforme el avance de la investigación que realice el órgano competente.

ARTICULO CUARTO: NOTIFICAR, la presente resolución a la Gerencia General Regional; Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Subgerencia de Promoción de Inversiones, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Victor Puño Lecamaque
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 0000398 -2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR
 Tumbes,

10 DIC 2019

PRESUPUESTO ANALÍTICO

PROCOMPITE

2.6.	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						
2.6.3	ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS						
2.6.3 2.3.1	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERIA	UNID.	Cantidad	N° Meses	P.U.	P. PARCIAL	12,600.00

EQUIPO DE COMPUTO							
	UNID.	Cantidad	N° Meses	P.U.	P. PARCIAL		
03 Computadoras de Escritorio Completas	UNID.	3.00		4,200.00	12,600.00		
Procesador: intel CORE I7-8400U					12,600.00		
Memoria RAM de 4GB DDR4							
Disco Duro 1TB y Disco Duro Externo							
Tarjeta video GIGABYTE RX570 4GB							
CASE							
Monitor LED 19"							
Combo teclado y mouse estabilizador							
Sistema operativo: windows 10+ office 2018, utilitarios y antivirus instalado							
Garantía de procesador 3 años / garantía de los demás accesorios 1 año							

2.6.8	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						
2.6.8 1.4.2	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES	UNID.	Cantidad	N° Meses	P.U.	P. PARCIAL	2,900.00

Material de Oficina							
	UNID.	Cantidad	N° Meses	P.U.	P. PARCIAL		
papel bond a-4 75gramos	Millar	15.00		27.00	405.00		
archivadores de palanca lomo ancho	Unid.	12.00		6.00	72.00		
fastener de metal	Unid.	6.00		6.00	36.00		
folder manila a-4	Unid.	100.00		0.50	50.00		
sobres manila a-4	Unid.	100.00		0.50	50.00		
tinta para impresora epson color amarillo	Unid.	2.00		150.00	300.00		
tinta para impresora epson color azul	Unid.	2.00		150.00	300.00		
tinta para impresora epson color rojo	Unid.	2.00		150.00	300.00		
tinta para impresora epson negro	Unid.	3.00		150.00	450.00		
grapap	Unid.	4.00		6.00	24.00		
saca grapas	Unid.	3.00		3.50	10.50		
lapiceros color azul (caja)	Unid.	2.00		25.00	50.00		
lapiceros color negro (caja)	Unid.	2.00		25.00	50.00		
lapiceros color rojo (caja)	Unid.	2.00		25.00	50.00		
resaltadores amarillos	Unid.	12.00		3.50	42.00		
Perforador de Metal Grande	Unid.	2.00		110.00	220.00		
Egrapado de Metal tipo alicate	Unid.	2.00		75.00	150.00		
correctores tipo lapicero	Unid.	12.00		4.00	48.00		
clips grande tipo mariposa	Unid.	2.00		4.00	8.00		
clips pequeños	Unid.	2.00		2.00	4.00		
clips medianos	Unid.	2.00		3.00	6.00		
cola sintetica	Unid.	3.00		14.00	42.00		
lapis 2b	Unid.	3.00		10.00	30.00		
tajadores de metal	Unid.	1.00		20.00	20.00		
usb 16 Gb	Unid.	5.00		36.50	182.50		

2.3.2 7	SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS						
2.3.2 7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	UNID.	Cantidad	N° Meses	P.U.	P. PARCIAL	290,000.00

Otros Servicios							
	UNID.	Cantidad	N° Meses	P.U.	P. PARCIAL		
Estudio de Priorización de las Zonas y cadena de valor	Glb	1.00		50,000.00	50,000.00		290,000.00
Formulación de Planes de Negocios	Unid.	15.00		10,000.00	150,000.00		
Seguimiento y Cierre de Procompite	Glb	1.00		90,000.00	90,000.00		

TOTAL 305,500.00

